



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00790958- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Valeria Meirovich, Leg. N° 41177, referido al pedido de licencia con goce de haberes, con motivo de participar en el Encuentro Anual 2023 de la Red Interuniversitaria de Comunicación Comunitaria, Alternativa y Popular (RICCAP) "Políticas Públicas y Comunicación Popular en tiempos de plataformas y convergencias. ¿Otra comunicación es posible?", los días 06 y 07 de octubre del corriente año, en la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2023-00813734-UNC-ARRHH#FCS, se informa situación de revista de la Prof. Meirovich y se comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3° y 10° de la RR 1600/2000.

Que en PV-2023-00832305-UNC-SAC#FCS la Secretaria Académica, toma conocimiento y recomienda otorgar la licencia con goce de haberes solicitada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar, a la Prof. Valeria Meirovich, Leg. N° 41177, licencia con goce de haberes, desde el 06/10/2023 hasta el 07/10/2023 inclusive, quien participará en el Encuentro Anual 2023 de la Red Interuniversitaria de Comunicación Comunitaria, Alternativa y Popular (RICCAP) "Políticas Públicas y Comunicación Popular en tiempos de plataformas y convergencias. ¿Otra comunicación es posible?", en la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

